

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, al cual se anexa constancia de abono efectuado por la demandada. Sírvase proveer.

Supía, mayo 25 de 2022

(ORIGINAL FIRMADO)
YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS**

Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Sustanciación N° 142

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: DENISES PAOLA CASTRO MESA
Demandado: ANA RITA RESTREPO MONTOYA
Radicado: 17-777-40-89-001-2020-00014-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, dentro del presente proceso se tendrá en cuenta el abono por valor de \$8.600.000,00, reportado por la parte demandada, el cual se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno y serán aplicado conforme a lo establecido en el art. 1653 del Código Civil

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
No. 081 del 27 de mayo de 2022

(ORIGINAL FIRMADO)
YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA